

**Programa Municipal de Educación,  
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la  
Municipalidad Distrital de Carhuamayo  
(2021 – 2022)**

**Municipalidad Distrital de Carhuamayo  
Gestión Edil 2019 - 2021**

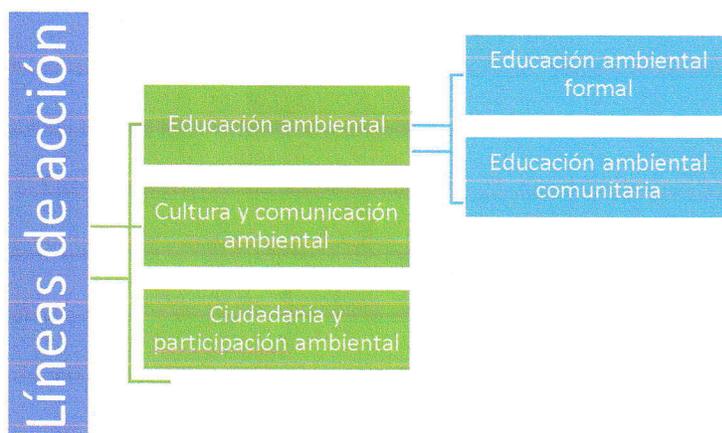
**PLAN DE TRABAJO  
2022**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Carhuamayo, mediante N° 003/2021-MDC/CM de fecha 16 de setiembre del 2021 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2021 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la unidad de Medio Ambiente y Servicios Locales, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Carhuamayo, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:



**Educación ambiental**, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

**Cultura y comunicación ambiental**, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

**Ciudadanía y participación ambiental**, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitarios.

II.- PLAN DE TRABAJO 2022

Programa Municipal EDUCCA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARHUAMAYO

ACTIVIDAD	DETALLE (Tareas)	INDICADOR	META	RECURSOS	MES	RESPONSABLE
<b>LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL</b>						
<b>Sub línea de acción 1.1: Educación ambiental formal</b>						
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares	<b>Tarea 1</b> Se coordinará con las Instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA para la identificación de promotores ambientales escolares (PAE) a participar en el Programa Municipal EDUCCA.	• Número de PAE acreditados.	40	• Fotocheck para la acreditación • Chalecos	ABRIL	
	<b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAE de acuerdo al formato proporcionado por el MINAM (ficha de acreditación).	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	2	• Laptop • Plumones • Hojas bond	ABRIL JUNIO	
	<b>Tarea 4:</b> La Municipalidad brindará capacitación a los PÁEs para su formación ambiental de acuerdo a la problemática ambiental del distrito bajo la modalidad virtual, semipresencial o presencial. Haciendo uso de los recursos educativos del aula Ambiental ( <a href="https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/">https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/</a> )	• Número de docentes capacitados.	08	• Laptop • Hojas bond • Cámara fotográfica	JUNIO	Unidad de Medio Ambiente y Servicios Locales
		• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.	08	• Trípticos • Gigantografías • Afiches		
		• Número de proyectos	1	• Semillas de hortalizas	JUNIO	





	<p><b>Tarea 5:</b> La municipalidad implementará conjuntamente con las Instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA proyectos educativos ambientales para fomentar la participación de los PAEs tanto en el hogar como en la Institución Educativa, bajo la modalidad virtual o presencial, como por ejemplo: implementación de biohuerto, compostaje, jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos, jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables, reutilización, entre otros. Concursos ambientales, retos diversos bajo la modalidad virtual.</p> <p><b>Nota.</b> Se sugiere incorporar la participación de los PAJ para las acciones de monitoreo y acompañamiento a la implementación de los proyectos educativos ambientales.</p>	<p>educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio en las temáticas prioritizadas por la municipalidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de población escolar beneficiada indirectamente por el desarrollo de actividades dentro de la institución educativa.</li> <li>• Número de instituciones educativas y/o docentes y/o PAE reconocidos.</li> </ul>	<p>30</p>	<p>. Abono orgánico . Herramientas: pico, lampa.</p>	<p>ABRIL</p>
<p><b>Tarea 6:</b> Capacitación virtual y/o presencial a docentes de las Instituciones Educativas participantes del Programa Municipal EDUCCA en temáticas ambientales prioritarias para reforzar sus capacidades para la</p>					



	<p>aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>					
	<p><b>Tarea 7:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>						
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Carhuamayo.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente "con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>Número de personas que</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>15</p>	<p>Pintura Brochas Pico Lampa</p> <p>Gigantografías</p>	<p>JUNIO AGOSTO</p> <p>MAYO</p>	<p>Unidad Medio Ambiente y Servicios Locales</p>



	<p>aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar.</p>					
	<p><b>Tarea 7:</b> Reconocimiento a los PAE y/o, IE y/o docentes bajo la modalidad virtual o presencial. Se les entregará una constancia de participación.</p>					
<p><b>Sub línea de acción 1.2: Educación ambiental comunitaria</b></p>						
<p><b>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</b></p>	<p><b>Tarea 1:</b> Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Carhuamayo.</p> <p><b>Tarea 2:</b> Habilitación de espacios que educan ambientalmente "con recursos educativos como: banners informativos, señalética, pasacalles, implementación de "puntos limpios" para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía en zonas estratégicas del distrito o establecer una red de "puntos</p>	<p>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p> <p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>Número de personas que</p>	<p>2</p> <p>1</p> <p>15</p>	<p>Pintura Brochas Pico Lampa</p> <p>Gigantografías</p>	<p>JUNIO AGOSTO</p> <p>MAYO</p>	<p>Unidad Medio Ambiente y Servicios Locales de</p>



<p>limpios" de acuerdo a su Programa de Segregación en la Fuente, módulos informativos, etc.).</p>	<p>participan en las actividades de promoción. Cultural-ambiental realizados.</p>					
<p><b>Tarea 3:</b> Implementación de actividades de sensibilización dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados.</p>						
<p><b>LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL</b></p>						
<p><b>2.1</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p><b>Tarea 1:</b> Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger la información y mejorar la intervención,</p> <p><b>Tarea 2:</b> Diseño e implementación de campañas informativas</p> <p>A) <b>Campañas digitales</b> en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas sugeridas</p>	<p>de Número de campañas informativas realizadas (presenciales + digitales). + Número de personas que participan en las campañas.</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>20</b></p> <p><b>1</b></p>	<p>. Gigantografías . Cámara fotográficas . Fichas de . Materiales educativos para las campañas Refrigerio</p> <p>. Parlantes . Pancartas</p>	<p>JULIO- SETIEMBRE</p>	<p>Unidad de Medio Ambiente y Servicios Locales</p>
<p><b>1.- Consumo responsable</b> a) Reducción del uso de bolsas plásticas y envases</p>						



<p>descartables?, desde un enfoque preventivo.</p> <p><b>2.- Gestión integral de residuos sólidos</b></p> <p>a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva.</p> <p>b) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p> <p>c) Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza pública)</p> <p>d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)</p>	<p>• Número de personas que participan en eventos.</p> <p>• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p> <p>• Número de material comunicacional generado (gráfico).</p> <p>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>15</p> <p>20</p> <p>4</p> <p>1</p>	<p>. Gigantografías</p> <p>. Afiches</p> <p>. Volantes</p> <p>. Emisora radial</p>
<p><b>B) Campañas presenciales</b> con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas sugeridas</p> <p><b>1.- Consumo responsable</b></p> <p>a) Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables<sup>3</sup> desde un enfoque preventivo.</p>			





## 2.- Gestión integral de residuos sólidos

- a) Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, a través de la implementación de acciones permanentes como Recicladores, Ecotruques, entre otros para fomentar el hábito de la segregación.
- b) Horarios y rutas de recolección selectiva.
- c) Horarios y rutas de recolección domiciliaria.
- d) Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo) o campañas de acopio con los sistemas de manejo.

### **Tarea 3:** Elaboración de:

Material gráfico: "Flyer para redes sociales, afiches, volantes, banners, trípticos, etc.

Material audiovisual: videos, spots radiales, cuñas, jingles para perifoneo, etc.



**Tarea 4:**

Coordinar con imagen institucional sobre la difusión de material educativo e informativo por redes sociales (se sugiere contar con un cronograma de difusión digital).

**Tarea 5:**

Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (radio y tv).

**Tarea 6:**

Difusión de mensajes a través del perifoneo (*por ejemplo:* bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).

**Tarea 7:**

Implementación de eventos ambientales virtuales (a través de zoom o GOOGLE MEET), eventos presenciales (jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros).

**LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL**

3.1 Formación de promotores

Tarea 1: Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad

• Número de PAJ acreditados.

10

• Chalecos de identificación  
• Fotochek

ABRIL

Unidad de Medio Ambiente y



ambientales juveniles	con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa Municipal EDUCCA.	Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ.	2	ABRIL JULIO	Servicios Locales
<p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, en la que conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p> <p><b>Tarea 3:</b> Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios que les permita participar en las actividades que proponga la municipalidad. Tomando en cuenta las medidas sanitarias del caso.</p> <p><b>Tarea 4:</b> Implementar actividades virtuales y/o presenciales para promover la participación de "los PAJ. En las siguientes actividades sugeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de actividades virtuales en redes sociales (concursos, retos).</li> <li>✓ Participación en actividades presenciales (sensibilización) con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la minimización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</li> <li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ.</li> </ul>	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hojas bond</li> <li>• Laptob</li> <li>• Multimedia</li> <li>• Fichas de registro</li> </ul>	MAYO	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos implementados por los PAJ</li> <li>• Número de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos</li> </ul>	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pintura</li> <li>• Brochas</li> <li>• Llantas</li> <li>• Pico</li> <li>• Lampa</li> </ul>	MAYO	



<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>y segregación en fuente de residuos sólidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Participar en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</li> <li>✓ Participar en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</li> </ul> <p><b>Tarea 5:</b> Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario en las que participan diversas áreas de la municipalidad en beneficio de la población.</p> <p><b>Tarea 6:</b> Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p>	<p>implementados por los PAJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAJ reconocidos.</li> </ul>	<p>1</p> <p>10</p>			
	<p><b>Tarea 1:</b> Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, Programa Trabaja Perú, etc.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de PAC acreditados.</li> <li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC.</li> </ul>	<p>10</p> <p>2</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Chalecos de identificación</li> <li>• Fotocheck</li> <li>• Laptop</li> <li>• Camara fotográfica</li> <li>• Fichas</li> </ul>	<p>ABRIL</p> <p>ABRIL AGOSTO</p>	<p>Unidad de Medio Ambiente y Servicios Locales</p>



	Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC.	1	Gigantografías Afiches	SETIEMBRE
<p><b>Tarea 2:</b> Acreditar a los PAC con un documento de la municipalidad o un distintivo en un evento virtual o presencial. Deberán conocer sus funciones y el plan de acciones a implementar. Su acreditación se realizará de acuerdo a la ficha de acreditación proporcionado por el MINAM.</p>				
<p><b>Tarea 3:</b> La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC para la implementación de actividades conjuntamente con la municipalidad.</p>	<p>• Número de dirigentes y/o PAC reconocidos.</p>	10		
<p><b>Tarea 4:</b> Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y/p presencial en las siguientes actividades sugeridas:</p>				
<p>a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios.</p>				
<p>b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección.</p>				
<p>c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y</p>				

recolección selectiva de la  
Municipalidad.

- d) Implementación de huertos  
comunitarios
- e) Rehabilitación o recuperación  
de áreas verdes.
- f) Rehabilitación de espacios  
públicos que educan  
ambientalmente.

**Tarea 5:**

Participación de PAC en la  
implementación de proyectos  
municipales a nivel comunitario en  
las que participan diversas áreas de la  
municipalidad en beneficio de la  
población.

**Tarea 6:**

Reconocimiento a los PAC con un  
documento municipal.



III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	2,725.00
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	2,629.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	6,421.00
<b>TOTAL</b>	<b>11,775.00</b>



IV.- COSTOS UNITARIOS

COSTOS UNITARIOS PARA EL PROGRAMA EDUCCA					
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>INDUMENTARIA</b>					
1	Chaleco c/ Logo	UND	40	45.00	1800.00
2	Mascarilla quirurgica	CAJA	8	45.00	360.00
3	Guantes quirurgico	CAJA	8	90.00	720.00
4	Fotocheck	UND	40	3.00	120.00
<b>MATERIAL</b>					
5	Semilla de hortalizas	KG	7	70.00	490.00
6	Mochila	UND	15	60.00	900.00
7	Escoba	UND	15	15.00	225.00
8	Recogedor	UND	15	12.00	180.00
9	Tacho	UND	15	22.00	330.00
10	Guantes de jebe	UND	15	15.00	225.00
11	Alcohol	UND	4	20.00	80.00
<b>AIMENTACION</b>					
12	Galleta	CAJA	6	18.00	108.00
13	Pulpin	CAJA	6	36.00	216.00
14	Caramelo	BOLSA	3	7.00	21.00
15	Almuerzo	UND	30	20.00	600.00
16	Desayuno	UND	30	10.00	300.00
<b>SERVICIOS</b>					
17	Elaboracion de Volantes	MILLAR	1	600.00	600.00
18	Servicio de pintado de paredes	UND	2	400.00	800.00
19	Elaboracion Gigantografias	UND	2	300.00	600.00
20	Elaboracion de afiches	CTO	1	500.00	500.00

21	Servicio de capacitacion	PERSONA	4	500.00	2000.00
<b>OTROS</b>					
22	SERVICIOS	UND	1	300.00	300.00
23	BIENES	UND	1	300.00	300.00
<b>TOTAL</b>					<b>11,775.00</b>

Para el desarrollo del Plan de Trabajo, el financiamiento estará a cargo de la municipalidad de Carhuamayo, con el monto de **11,775.00 soles**.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARHUAMAYO

*[Handwritten Signature]*  
 Ino. Maria Katy Huaynate Ponce  
 RESPONSABLE DE MEDIO AMBIENTE  
 Y SERVICIOS LOCALES